



PROPOSICIÓN

Cítese a Debate de Control Político en la Plenaria del Senado de la República al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Dr. Rodolfo Zea Navarro y a la Directora de la Agencia Nacional de Tierras Dra. Myriam Carolina Martínez Cárdenas, para que respondan ante esta corporación en fecha y hora que establezca la Mesa Directiva del Senado de la República, sobre los resultados del Gobierno en materia de acceso y formalización de tierras, procesos agrarios, así como sobre el avance en los procesos de recuperación de baldíos acumulados irregularmente.

Invítese a la Dra. Margarita Cabello Blanco, Procuradora General de la Nación y al Dr. Carlos Felipe Córdoba Larrarte, Contralor General de la República.

Solicito que dicho debate tenga transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal Congreso.

Adjuntamos a esta proposición los cuestionarios para cada una de las entidades citadas e invitadas.

Bogotá D.C., 26 de abril de 2022

Presentada por,

WILSON ARIAS CASTILLO
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª.No.8-68 Of.637B Teléfono: 3823275 – 3823763
E-mail: wilson.arias@senado.gov.co
Bogotá, D.C.

Cuestionario Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural:

1. ¿Cuáles son los resultados en materia de acceso a tierra (no formalización), asignación de derechos dentro de este Gobierno?
2. ¿Por qué razón el Ministerio junto con la ANT desatendió la solicitud reiterada de la Procuraduría sobre la necesidad de distinguir entre acceso y formalización de tierra (asignación y reconocimiento de derechos) en las fichas técnicas de los indicadores con metas trazadoras dentro del sipo?
3. ¿Cuánta tierra se encuentra actualmente disponible jurídica y materialmente para ser adjudicada por la ANT a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente de aquella que ha sido ingresada dentro del Fondo Nacional de Tierras?
4. ¿Cuántos procesos ha llevado la Agencia Nacional de Tierra a etapa judicial a partir de la aprobación del Decreto Ley 902 de 2017?
5. ¿En qué estado se encuentra el Plan Nacional de Clarificación de Baldíos dispuesto en la sentencia T-488 de 2014? Si el cumplimiento de dicho Plan está articulado a los ejercicios de barrido predial, ¿cuál es el cronograma de cumplimiento de dicha sentencia por parte de su cartera?
6. ¿Qué ha hecho su cartera para cumplir el Acuerdo Final de Paz en relación a la promoción de las Zonas de Reserva Campesina?
7. En su calidad de integrante del Consejo Directivo de la ANT ¿cuál es la justificación para negar los tres procesos de constitución de las ZRC de Güejar Cafre, Losada Guayabero y Sumapaz? En caso de que existieran aspectos a corregir ¿por qué razón se decide terminar estos procesos después de 10 años sin que se extendiera el plazo para hacer los respectivos ajustes?
8. De acuerdo con la información disponible dentro del Ministerio y sus agencias adscritas y vinculadas, ¿a cuánto asciende la necesidad de acceso a tierra en el país por parte de sujetos de reforma agraria?
9. ¿Cuál es el nivel de concentración de la tierra en Colombia y cuál ha sido la estrategia de este gobierno para procurar una mayor democratización?
10. ¿Cuáles son los avances en la aplicación del FISO y del Reso? Hoy en día estos instrumentos reflejan la necesidad de acceso a tierra en el país, ¿en qué porcentaje estima que refleja dicha necesidad? si no es así ¿cuál es la estrategia de este gobierno para lograr dicho objetivo?
11. ¿Con cuántas solicitudes de adjudicación de baldíos cuenta la ANT y cuántas han sido resueltas dentro de su gobierno? Especifique cuántas resoluciones de adjudicación se han proferido y distinga estos casos de aquellos en donde solo se ha producido su registro y notificación. Especifique el número de hectáreas entregadas en cada caso.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

12. Sírvase informar las acciones adelantadas por su cartera para procurar la aprobación del proyecto de ley que busca crear la especialidad agraria.
13. Sírvase informar las acciones adelantadas por su gobierno y su cartera frente a los conflictos interculturales entre indígenas y campesinos a partir de demandas territoriales que se sobreponen.
14. ¿Cuántos procesos agrarios de clarificación, recuperación de baldíos, de deslinde y de extinción de dominio se han finalizado dentro de su gobierno?, especifique para cada categoría el mecanismo de finalización y el número de hectáreas que de dichos casos han pasado al Fondo Nacional de Tierras.
15. Detalle cómo ha cumplido este gobierno las siguientes sentencias: SU-235 de 2016, SU-426 de 2016, SU-655 de 2017, y SU-213 de 2021.
16. ¿De qué manera su cartera ha trabajado por la armonización de la economía campesina con la especial protección ambiental de algunos ecosistemas, especialmente parques naturales y páramos?

Cuestionario Directora Agencia Nacional de Tierras:

1. Sírvase remitir la siguiente información sobre el Fondo de Tierras desde su creación hasta la actualidad:
 - 1.1. Número de predios ingresados señalando para cada caso: identificación (nombre, número de matrícula inmobiliaria e identificación catastral), lugar de ubicación municipal y departamental, subcuenta a la que ingresó, fuente de la que proviene (proceso agrario, bien fiscal, donación, etc.), número de hectáreas, si se encuentra ocupado y si conoce quien lo ocupa/posee.
 - 1.2. Número de predios que han sido adjudicados o entregados, su identificación, extensión, ubicación, tipo de beneficiario, sexo de el /la o los beneficiarios. Informe para cada caso si se trata de asignación o reconocimiento de derechos (de acuerdo si existía o no ocupación previa del beneficiario/a), y el origen del predio (baldío de la nación, compra directa, bien fiscal trasladado al fondo, etc)
 - 1.3. El consolidado de las fuentes de financiación desagregando cada fuente y el año desde su creación hasta la actualidad.
2. Sírvase relacionar el total predios que están en proceso o ha sido adquiridos para ser adjudicados a campesinos en virtud de la ruta de compra directa durante su administración, señalando para cada caso: identificación del predio, ubicación, extensión, estado del proceso, valor del predio, estado del proceso, fecha de inicio del proceso de compra, fecha de compra.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

3. Sírvase informar durante su administración, el número de los subsidios integrales, predios y hectáreas entregados en el marco del Subsidio Integral de Acceso a la Tierra reglamentado bajo el Decreto 1330 de 2020.
4. Sírvase informar el número solicitudes de constitución, ampliación y saneamiento de resguardo que usted recibió de la pasada administración (rezago) y el total existente en este momento (demanda), señale para cada caso: fecha de la solicitud, comunidad que la solicita, ubicación, estado del proceso. Si corresponde informe la fecha de terminación, la extensión del territorio colectivo y el número de personas y familias beneficiadas. Señale si para lograr el resultado compró predios y mejoras señalando en cada caso la naturaleza jurídica de los predios, su identificación y valor.
5. Sírvase relacionar las solicitudes que se han presentado para la protección de territorios ancestrales en el marco del decreto 2333 de 2014, especificando para cada caso: fecha de la solicitud, objeto de la solicitud, pueblo o comunidad que lo presentó; estado del proceso, y en caso de que aplique medidas provisionales adoptadas.
6. Sírvase informar el número solicitudes de titulación colectiva a comunidades negra/afrocolombianas que usted recibió de la pasada administración (rezago) y el total existente en este momento (demanda), señale para cada caso: fecha de la solicitud, comunidad que la solicita, ubicación, estado del proceso. Si corresponde informe la fecha de terminación, la extensión del territorio colectivo y el número de personas y familias beneficiadas.
7. Sírvase informar el número de solicitudes de adjudicación que usted recibió de la pasada administración (rezago) y el total existente en este momento (demanda), señale para cada caso: fecha de la solicitud, nombre de la persona/as que solicita, estado del proceso, ubicación del predio, extensión, estado del trámite de la solicitud, número de personas beneficiadas en caso de haberse concluido con la efectiva adjudicación, fecha de la resolución de adjudicación, fecha de registro, si la adjudicación que produjo en una zona focalizada o no focalizada.
8. Aclare total de adjudicaciones realizadas en zonas focalizadas y no focalizadas durante su administración, extensión de los predios y personas beneficiadas.
9. Sírvase remitir la siguiente información sobre procesos agrarios:
 - 9.1. Número de procesos agrarios señalando para cada caso la siguiente información: tipo de procesos (clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la nación,

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª.No.8-68 Of.637B Teléfono: 3823275 – 3823763
E-mail: wilson.arias@senado.gov.co
Bogotá, D.C.

- recuperación de baldíos indebidamente ocupados, extinción administrativa de dominio); número de predios que involucra cada proceso señalando en cada caso la identificación (nombre, matrícula inmobiliaria, cédula catastral) de cada uno de los predios involucrados, extensión, ubicación municipal y departamental; fecha de apertura del proceso, el estado en el que se encontraba al inicio de esta administración y el estado en el que se encuentra en la actualidad; régimen procesal a través del cual se tramita (Ley 160 de 1994 o Decreto Ley 902).
- 9.2. Informe cuántos procesos agrarios recibió su administración y cuántos ha iniciado señalando el tipo de proceso e identificación del caso de acuerdo con lo preguntado en el ítem anterior.
 - 9.3. Informe cuántos procesos agrarios ha llevado esta administración a instancia judicial. Detalle cada uno de los casos y de los predios involucrados.
 - 9.4. Detalle cuántos casos han sido finalizados en etapa administrativa, y sus principales razones.
 - 9.5. Detalle si existe una priorización para adelantar algunos de estos casos. Si su respuesta es afirmativa señale el criterio para hacerlo, sus principales resultados, y las fechas de dicha priorización.
10. Sírvase remitir la siguiente información sobre procesos de revocatoria directa, reversión de titulación de baldíos, caducidad administrativa y condición resolutoria adelantados señalando: Número de casos; tipo de caso; Predios involucrados; extensión; ubicación (municipal y veredal); número de matrícula inmobiliaria y cédula catastral.
- 10.1. Número de casos recibidos por su administración.
 - 10.2. Número de casos abiertos por su administración.
 - 10.3. Estado de cada uno de estos procesos.
 - 10.4. Señale los casos terminados/cerrados/archivados por su administración y las razones que motivaron dicha decisión.
11. Sírvase informar el número de solicitudes de sustracción de Zonas de Reserva Forestal (Ley 2ª de 1959) que han sido presentadas ante el Ministerio de Ambiente por su administración, señalando para cada caso: nombre de la ZRF, ubicación (municipio/s, departamento/s, fecha de la solicitud, hectáreas solicitadas, estado de la solicitud, fecha de la decisión administrativa, hectáreas comprometidas y el propósito o destinación de los predios que se sustraen. Remitir en formato shapefile cada una de las solicitudes.
12. Sírvase relacionar el número de procesos de otorgamiento de contratos de derechos de uso en áreas inadjudicables en virtud del Acuerdo 118 de 2020 que modifica el Acuerdo 58 de 2018. Para cada caso especifique: Identificación del baldío sobre el que se adelanta

el proceso (nombre, número de matrícula); si está sobre ZRF, si es una playa, playón, ciénaga, etc; estado del proceso; número de personas beneficiarias, fecha de inicio del proceso, fecha de terminación para los casos que corresponda.

13. Sírvase informar el número de predios y número de hectáreas formalizadas que se derivan de los procesos de formalización de pequeña y mediana propiedad privada rural que se han adelantado bajo su administración. Señale para cada caso: nombre del predio, identificación del predio (número de matrícula inmobiliaria), ubicación (municipio y departamento); vía de formalización (Administrativa o Judicial), número de personas beneficiadas señalando su sexo o aquellos casos en donde se entregó a la pareja.
14. Sírvase relacionar los municipios priorizados para la formulación y ejecución de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR).
 - 14.1. Señale cuáles de ellos ya han sido formulados y aprobados; cuáles han sido suspendidos y desprogramados, y las razones por las cuales se encuentran en este estado.
 - 14.2. En los que se encuentran actualmente activos informe: cuál es el avance en el Barrido Predial Masivo (BPM), señalando los municipios, número de predios, y área.
 - 14.3. Sírvase informar el valor de la ejecución del POSPR en Ovejas Sucre y sus principales resultados y aprendizajes.
15. Total de personas y organizaciones ingresadas al FISO en zonas focalizadas y no focalizadas, discrimine esta información por número de personas/organizaciones en cada municipio.
16. Número de personas y organizaciones inscritas en el RESO. Especifique de las solicitudes de inscripción cuántas fueron rechazadas y las razones para ello. Discrimine la anterior información por municipio.
17. Relacione el total de solicitudes de constitución de ZRC que usted recibió al iniciar su administración y las nuevas solicitudes que se han presentado durante la misma. Para cada caso especifique: fecha de la solicitud, fecha de inicio del proceso, fecha de las audiencias públicas, fecha de radicación de los planes de desarrollo sostenible y fecha de terminación. Especifique el sentido y las razones de terminación Especifique para cada caso la extensión del polígono solicitado, identificación de las y los solicitantes y número de familias involucradas.

18. Relaciones cuáles han sido durante su administración las acciones de apoyo y gestiones realizadas por la ANT para la ejecución de los Planes de Desarrollo de las zonas de reserva campesina constituidas, desagregue esta información por cada una de las ZRC existentes.
19. Sírvase informar de manera detallada sobre el cumplimiento de la sentencia SU-235 de 2016 relacionada con la Hacienda Bellacruz.
 - 19.1. Sírvase informar en qué etapa se encuentra el proceso de recuperación de baldíos indebidamente ocupados, relacionando cada uno de los actos administrativos que se hayan producido en el marco de dicho proceso, su fecha y sentido de cada decisión.
 - 19.2. Remita el cronograma de trabajo para terminar dicho proceso.
 - 19.3. Informe si la ANT hoy en día tiene el control material de los baldíos que se encuentran dentro de Bellacruz, y si no es así detalle cada una de las razones.
 - 19.4. Informe cómo avanza el proceso de adjudicación de dichos baldíos, incluyendo la identificación de los posibles beneficiarios/as.
 - 19.5. Informe por la coordinación que existe sobre este caso entre la ANT y la institucionalidad de restitución de tierras.
 - 19.6. Relacione las actuaciones más importantes de su administración para el cumplimiento del fallo.
 - 19.7. Remita copia del expediente de manera digital.
20. Sírvase informar de manera detallada sobre el cumplimiento de la sentencia SU-426 de 2016 relacionada con el Porvenir.
 - 20.1. Cada una de las actuaciones que se han dado en el marco del cumplimiento de la sentencia, haciendo especial énfasis en aquellas adelantadas por su administración.
 - 20.2. Informe en qué estado se encuentra la recuperación material de los predios.
 - 20.3. ¿De qué manera la ANT ha garantizado el derecho a la tierra y el territorio de las comunidades campesinas de la vereda el Porvenir y Matarratón y de la comunidad indígena?
 - 20.4. Remita el cronograma de trabajo de la ANT para el cumplimiento a cabalidad de la sentencia
 - 20.5. Remita en digital copia del expediente.
 - 20.6. Sírvase informar en qué estado se encuentra el proceso de revocatoria directa de las adjudicaciones que se produjeron en caso del Brasil, ubicado en la vereda La Cristalina también en Puerto Gaitán-Meta, proceso que tuvo el mismo modus operandi que se presentó en el caso del Porvenir, incluso con la participación de un porcentaje importante de los mismos actores. Señale para este caso las principales

actuaciones adelantadas por la Agencia, fechas de actuación, sentido de la decisión, estado del trámite. Remita copia completa del expediente.

21. Sírvase informar de manera detallada sobre el cumplimiento de la sentencia SU-655 de 2017 relacionada con las Pavas
 - 21.1. Cada una de las actuaciones que ha realizado la ANT para el cumplimiento de la sentencia.
 - 21.2. ¿En qué estado se encuentran la recuperación material de los predios baldíos y de los predios extintos?
 - 21.3. Remita cronograma de trabajo de la ANT en este caso.
 - 21.4. Remita copia de todos los expedientes, en especial de los procesos agrarios involucrados con este caso en formato digital.

22. Sírvase informar de manera detallada sobre el cumplimiento de la sentencia SU-213 de 2021 relacionada con el caso el Garzal
 - 22.1. Relación de las actuaciones adelantadas por la Agencia para dar cumplimiento a la sentencia.
 - 22.2. Detalle el estado en el que se encuentra el deslinde del complejo cenagoso del Garzal.
 - 22.3. Remita copia de las respuestas a los derechos de petición enviadas a los accionantes.
 - 22.4. ¿Cuál es el estado de la revocatoria directa? , ¿Qué actuaciones se han adelantado en este caso?
 - 22.5. Remita cronograma de trabajo de la ANT para dar cumplimiento a la sentencia
 - 22.6. Remita copia de los expedientes relacionados con el Garzal.

23. Sírvase informar de manera detallada sobre el cumplimiento de la sentencia T-488 de 2014 relacionada con la prescripción de baldíos:
 - 23.1. Señale cuál es el universo de presuntos baldíos prescritos con los que cuenta la Agencia. Envíe copia de la base de datos.
 - 23.2. Señale si existe un plan de priorización para abordar la problemática.
 - 23.3. ¿Qué ha hecho la Agencia para abordar en especial aquellos casos en donde la prescripción sobre baldíos se ha usado como una herramienta de acumulación por parte de sujetos poderosos de la ruralidad?
 - 23.4. ¿Cuántos casos actualmente existen de clarificación o de recuperación a partir de esta sentencia?

- 23.5. Con posterioridad a la sentencia T-488 ¿en cuántos casos la ANT ha recibido notificaciones de nuevos casos de prescripción por parte de jueces y en cuántos de ellos ha intervenido?
- 23.6. ¿Cuántos casos actualmente avanzan a través de la ruta de priorización?
- 23.7. ¿Cuántos casos de los inicialmente prescritos han sido adjudicados con posterioridad?
- 23.8. Si existe un plan de trabajo por parte de la ANT para abordar este problema sírvase remitir copia del mismo.
24. Sírvase informar de manera detallada sobre el cumplimiento de la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia identificada con el radicado No. 23001-22-14-000-2020-00044-02 del 31 de julio de 2020 del Magistrado Ponente Aroldo Wilson Quiróz relacionada con el caso de prescripción de baldíos a favor de la familia Cabrales Lacharme.
- 24.1. Sírvase informar en qué estado se encuentra la clarificación sobre los presuntos baldíos a nombre de Daniel Alberto Cabrales Castillo y Manuel Prisciliano Cabrales Lacharme ubicados en el departamento de Córdoba.
- 24.2. Remita copia del cronograma de trabajo
- 24.3. Remita copia del expediente.
25. Sírvase informar de manera detallada sobre los contratos de arrendamiento sobre las Islas Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo
- 25.1. Relación de los contratos de arrendamiento actualmente vigentes indicando para cada caso: nombre del arrendatario, identificación, fecha de suscripción del contrato, si fue protocolizado mediante escritura pública e inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria; identificación del predio, matrícula inmobiliaria y área; identificación de quienes suscriben el contrato y en caso de actuar apoderados fecha de otorgamiento del poder; identificación del contrato; plazo; valor; estado del mismo en relación con el pago de cánones y cumplimiento de las obligaciones de conservación de los predios y solicitud previa para la realización de mejoras; si con anterioridad existía algún contrato y su estado al momento de celebrarse el nuevo contrato; valor del avalúo catastral del predio y valor del contrato de arrendamiento; póliza de cumplimiento, vigencia, fecha de radicación en la entidad y fecha de aprobación.
- 25.2. Informe para cada uno de los casos durante su administración cuál ha sido el destino de los recursos recaudados.
- 25.3. Copia de todos los contratos.

26. Sírvase informar de manera detallada sobre los procesos agrarios que se adelantan sobre las islas de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo excluyendo de dicha relación los casos del Islote.
 - 26.1. Relación de los procesos agrarios que actualmente se adelantan señalando para cada uno de los casos: 1. Identificación del predio (nombre, matrícula inmobiliaria y ubicación; 2. Persona en contra de quienes se adelanta dichos procesos, o terceros con interés; 3. Identificación del proceso y tipo de proceso; 4. Extensión del predio; 5. Fecha de inicio del proceso; 6. Estado del proceso; cronograma de trabajo para cada caso.
 - 26.2. Copia de dichos expedientes.
27. Sírvase informar el estado en el que se encuentra el proceso de Titulación de la Posesión y Saneamiento de la Falsa Tradición que se adelanta sobre el predio Los Andes identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria número 120-19552, ubicado en Cajete Cauca. Remita copia del expediente.
28. Informe de manera detallada las actuaciones que se adelantaron por parte de su administración frente a las denuncias presentadas por este y otros congresistas relacionadas con la indebida acumulación de predios originalmente adjudicados como baldíos, contraviniendo las disposiciones del art. 72 de la Ley 160 de 1994, entre ellos los casos de: Grupo Mónica Colombia SAS; Riopaila Castilla; Organización Pajonales; Forest First; Poligrow; Major International Oil, Ernesto Garcés Soto, la familia Lizarralde Ocampo y Cargill. ¿Qué resultados obtuvo de dichas actuaciones?
29. Remita copia de los siguientes procesos agrarios:
 - 29.1. Procesos agrarios que se adelantan sobre el Consejo Comunitario del rio Jiguamiando en el Dpto. del Choco, incluyendo la clarificación.
 - 29.2. Deslinde de Tierras en Coyaima Tolima iniciado a través de la resolución 1985 del 05/08/2011.
 - 29.3. Deslinde de tierras de la Ciénaga de Ayapel iniciado a través de la Resolución 046 del 15/02/2008 de la UNAT.
 - 29.4. Los procesos agrarios que se hayan adelantado o se adelanten sobre el predio Pinoquia en Puerto Carreño Vichada, identificado con el folio de matrícula No. 540-5394
30. Sírvase informar de manera detallada cómo avanzan los procesos de clarificación sobre los siguientes predios baldíos prescritos de manera irregular:

FMI	NOMBRE_PREDIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESCRITO A_FAVOR_DE A
43779	LA PONDEROSA	GUAJIRA	RIOHACHA	OLARTE ORTIZ MARCO AURELIO
064-24564	Plan Bonito	BOLIVAR	MAGANGUE	BOTERO MAYA RICARD
340-93019	LOS ESTOPOS Y OTROS	SUCRE	SUCRE	CASTILLA RAMIREZ SIRLENA
192-24993	EL PALENDE	CESAR	EL PASO	VICTOR JOAQUIN OCHOA DAZA
190-117716	LA CALDERA	CESAR	SAN DIEGO	CASTRO ARAUJO BADEL JOSE Y OTRO
190-117573	LOS CHAPARRITOS	CESAR	SAN DIEGO	GUERRA ROSADO HERENIA TEODOSIA Y OTROS
540-6028	La Esperanza	VICHADA	PUERTO CARREÑO	Pedraos Leguizamo Alfredo
540-6027	La Bendición 2	VICHADA	PUERTO CARREÑO	Ramos William
141-33435	RIO DE JANEIRO	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	RIVERA ANAYA LUZ HELENA
250-26199	SAMANIEGO	NARIÑO	CUMBITARA	NARVAEZ GENRY BAYARDO
086-7242	FINCA EL ROSALDOS	CASANARE	OROCUE	PEREZ TARACHE ALVARO ANTONIO
086-7286	FINCA CARLOS SAN	CASANARE	OROCUE	ROMERO APONTE ELEUTERIO / AVILA TORRES DORILA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª.No.8-68 Of.637B Teléfono: 3823275 – 3823763
E-mail: wilson.arias@senado.gov.co
Bogotá, D.C.

086-7353	FINCA QUEBRADITA LA	CASANARE	OROCUE	RODRIGUEZ LOMELING EDGAR
475-24836	PUERTO RICO	CASANARE	PORE	CHAPARRO LEAL LIGIA
470-109777	NA	CASANARE	MANI	Gerardo Antonio Alvarado Parra
086-7382	FINCA EL PALMAR	CASANARE	OROCUE	DAZA SALGADO RIGOBERTO
086-7384	FINCA GARCERO EL	CASANARE	OROCUE	BULLA RIVERA MARCO FIDEL / DELGADILLO CARDONA ALBA MARINA
086-7397	FINCA CANTACLARO	CASANARE	OROCUE	GAMEZ CALA ZULMA LILIANA
086-7421	FINCA CONSENTIDA LA	CASANARE	OROCUE	VARGAS CAMARGO JOSE DEL CARMEN
086-7429	FINCA MIRAMAR	CASANARE	OROCUE	COBA BENITEZ HILDA MARIA
475-25276	LOS POTRILLOS	CASANARE	TRINIDAD	QUINTANA RINCON ANA BELEN
470-112123	NA	CASANARE	MANI	Edgar Antonio Garzón Martínez
470-112110	NA	CASANARE	VILLANUEVA	BAQUERO CARRASCAL MARTHA YOLANDA
470-113577	ANTIGUA FINCA LOS POMARROSOS	CASANARE	MANI	Carlos Eduardo Contreras Velero

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
 Cra.7ª.No.8-68 Of.637B Teléfono: 3823275 – 3823763
 E-mail: wilson.arias@senado.gov.co
 Bogotá, D.C.

470-113147	NA	CASANARE	MONTERREY	José Albino Vargas Piñeros
470-114890	HATO MARAURE UNO	CASANARE	TAURAMENA	CONTRERAS VALERO CARLOS EDUARDO
470-114891	HATO MARAURE DOS	CASANARE	TAURAMENA	CONTRERAS VALERO CARLOS EDUARDO
475-25550	EL PLACER DOS	CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	ADAME DE BALAGUERA AURORA
475-32283	LOS ALELIES	CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	NOVA GONZALEZ CARLOS ABEL / ,ONTES OVALLES TERESA
475-26824	LA SIRENA	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	Fernando Fonseca
475-27224	EL DIAMANTE	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	FUENTES RINCON FABIO PLACIDO / VELANDIA PARADA EFRAIN ALBERTO
475-27225	EL TESORO	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	FUENTES RINCON FABIO PLACIDO / VELANDIA PARADA EFRAIN ALBERTO
475-27226	LA ESMERALDA	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	FUENTES RINCON FABIO PLACIDO / VELANDIA PARADA EFRAIN ALBERTO

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª.No.8-68 Of.637B Teléfono: 3823275 – 3823763
E-mail: wilson.arias@senado.gov.co
Bogotá, D.C.

475-27250	LA SONORA	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	CRISTANCHO TARACHE WILLIAN ORLANDO
475-31210	LA YUBEREA	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	Rosalba Cristancho Tarache
086-8188	NA	CASANARE	OROCUE	Carmen Mariela Zambrano Vargas
475-31262	LA SONORA	CASANARE	TRINIDAD	SIERRA MONTAA CLAUDIA PATRICIA / SIERRA MONTAA JUAN CARLOS / SIERRA MONTAA ADRIANA / SIERRA MONTAA MAURICIO
475-31192	LA SONORA	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	ARENAS ZARATE CARLOS ALBERTO
475-31202	LA MILAGROSA	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	CASTAÑEDA FONSECA JOSE ALFREDO
475-32750	LAS PALMAS	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	GAMA SANCHEZ SANDRA MELISSA
475-31829	PLANETA RICA	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	CASTRO BERROTERAN IVONNE
475-32051	VERACRUZ	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	GUEVARA CRUZ LUIS ANTONIO
475-32284	SILOE	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	DELGADO ORTIZ ROSA OMAIRA
475-32285	MOMPRACEM	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	DELGADO ORTIZ EULALIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
 Cra.7ª.No.8-68 Of.637B Teléfono: 3823275 – 3823763
 E-mail: wilson.arias@senado.gov.co
 Bogotá, D.C.

475-32286	EL BAILEN	CASANARE	PAZ ARIPORO	DE	DELGADO ORTIZ ESTERBINA
475-32397	LAS ACACIAS	CASANARE	PAZ ARIPORO	DE	PARRA DIAZ REINALDO
086-8449	NA	CASANARE	OROCUE		VARGAS CAMARGO JOSE DEL CARMEN
475-31515	LA MACOLLA	CASANARE	TRINIDAD		HERRERA VIZCANO RUTH JAQUELINE / CUEVAS IZQUIERDO OLFAN
475-31527	BABILONIA	CASANARE	PAZ ARIPORO	DE	DELGADO ORTIZ JUAN DAVID
475-32450	NINIVE	CASANARE	PAZ ARIPORO	DE	DELGADO ORTIZ ZENAIDA
475-32451	LIVERPOOL	CASANARE	PAZ ARIPORO	DE	ORTIZ LOMBANA ROSA OMAIRA
475-32452	LOS GUADUALES	CASANARE	PAZ ARIPORO	DE	DELGADO SELMAN ALEXANDER
086-8491	FINCA EL PARAISO	CASANARE	OROCUE		LOPEZ ESTUPIAN CELSO
475-33434	LA TIGRA	CASANARE	PAZ ARIPORO	DE	DELGADO ORTIZ JOSE ANTONIO
475-33435	SAN RAFAEL	CASANARE	PAZ ARIPORO	DE	DELGADO ORTIZ ZENAIDA
475-33509	LA BECERRA	CASANARE	PAZ ARIPORO	DE	DELGADO PORRAS JAVIER ALEXANDER /

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª.No.8-68 Of.637B Teléfono: 3823275 – 3823763
E-mail: wilson.arias@senado.gov.co
Bogotá, D.C.

				DELGADO PORRAS ELIANA MILENA
475- 33522	EL CHAMAN	CASANARE	PAZ ARIPORO	DE DELGADO ZARATE MANUEL LEONARDO

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª.No.8-68 Of.637B Teléfono: 3823275 – 3823763
E-mail: wilson.arias@senado.gov.co
Bogotá, D.C.